

311366

311366



MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a una solicitud de 1ª CERTIFICADO DE ADICION, por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 302.751, que se refiere a "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BLOQUES REFRACTARIOS AISLANTES", cuyo registro se solicita a favor de Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada y Señoritas Piedad de la Cierva Viudes; Maria Antonia Muñoz Turnes y Guadalupe Ortiz de Landázuri, de nacionalidad española, residentes en Madrid, C/. Arturo Soria nº 289.-

- o -

Siguiendo el estudio y ensayos del procedimiento que fué objeto de la Patente principal número 302.751, los solicitantes de la misma han llegado a nuevas conclusiones, las cuales mejoran el resultado industrial logrado por dicho procedimiento.

311366



5.- Por su composición, los bloques obtenidos según el procedimiento descrito en la patente principal, tienen verdaderas ventajas de incombustibilidad, bajo coeficiente de conductividad, peso específico bajo, ambiente esteril, etc., sin embargo, se ha logrado establecer de una manera exacta que las propiedades aislantes de dichos bloques pueden ser mejoradas por la sustitución de uno de los componentes. En efecto, se ha comprobado que mezclando la ceniza de cascari-
10.- lla de arroz con cal, en lugar de la arcilla antes propuesta, se origina una porosidad en la masa que da lugar a la formación de diminutas celdillas aisladas que mejoran extraordinariamente las características aislantes del bloque así obtenido.

15.- Por otra parte, esta nueva constitución da como resultado un bloque refractario menos denso que el anterior y de menos peso sin reducir por ello sus características de resistencia y homogeneidad.

20.- Así pues, sin que ello signifique en modo alguno la renuncia o abandono de aquella composición reivindicada en la patente principal, se propone la sustitución de la arcilla por cal viva para lograr las ventajas técnicas antes expuestas.

Por lo tanto, el procedimiento quedará constituido ahora de la siguiente forma:

25.- Llamada cascarilla de arroz es quemada hasta conseguir su transformación en ceniza. Esta ceniza se mezcla con lechada de cal y después de bien amasada se comprime en bloques unitarios por presión. Los bloques o piezas obtenidos por el procedimiento descrito, son puestos a secar has-

311366



ta eliminar el agua que posee procedente del proceso de amasado. Cuando el material está seco es sometido a un proceso de calcinación, después del cual se obtiene un material compacto poroso.

5.- Las medidas de conductividad de los materiales obtenidos, así como otras características térmicas, hacen a este material extremadamente idóneo para su utilización como refractario aislante.

10.- Cualquier modificación introducida en el procedimiento descrito y que no altere su esencialidad se considerará a todos los efectos como incluidas en la presente solicitud.

N O T A

15.- Descrito suficientemente el objeto de esta adición, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.- 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal núm. 302.751, que se refiere a procedimiento para la fabricación de bloques refractarios aislantes, que se caracterizan por el hecho de preparar primeramente una masa compacta de ceniza de cascarilla de arroz por amasado con lechada de cal, conformándose por presión con esta masa los bloques a obtener, utilizando moldes unitarios, cuyos bloques son a continuación puestos a secar.

25.- 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal núm. 302.751, que se refiere a "procedimiento para la fabricación de bloques refractarios aislantes, que se caracteriza por el hecho de que los bloques obtenidos según la reivindicación anterior se calcinan a altas temperaturas,

311366



hasta transformarlos en una masa compacta, porosa, dependiendo sus características y la temperatura necesaria para su transformación, de la proporción prevista en la mezcla de ceniza de cascarilla de arroz con la cal.

5.-

3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 302.751, QUE SE REFIERE A "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BLOQUES REFRACTARIOS AISLANTES.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

10.-

Madrid, a dos de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.

LABORATORIO Y TALLER DE INVESTIGACION DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA Y SEÑORITAS PIEDAD DE LA CIERVA VIUDES; MARIA ANTONIA MUÑOZ TURNES Y GUADALUPE ORTIZ DE LANDAZURI.

p.a.